

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS ANTE UN CASO HUMANO POSIBLE DE GRIPE AVIAR 1 de junio de 2006.

Este protocolo forma parte de un "Plan de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe", de la Comunidad Autónoma de Aragón, que será distribuido próximamente a todo el ámbito sanitario.

Este documento sustituye al anteriormente redactado con fecha 1 de marzo de 2006, e incluye las **NUEVAS DEFINICIONES DE CASO**, contenidas en el Plan Nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe.

La finalidad de la difusión en este momento de este protocolo es adelantar información sobre las medidas básicas de detección y manejo de cualquier caso humano que tenga criterios de sospecha de gripe aviar.

Actualmente nos encontramos en la fase 3 de alerta pandémica, según la clasificación de la OMS, es decir, se han detectado casos en humanos (fuera de nuestro país), por un nuevo subtipo de virus de la gripe, pero **sin transmisión de persona a persona**.

El resumen de actuaciones a realizar ante un posible caso humano posible o sospechoso de gripe aviar durante el presente periodo de fase 3 se encuentra reflejado en el **algoritmo** de este protocolo.

En presencia de una demanda de atención sanitaria por **fiebre > 38°C y con síntomas de una infección respiratoria aguda**, se deberá realizar un interrogatorio (**anexo 1**) para evaluar lo siguiente:

- Si el paciente cumple los nuevos criterios de definición de caso posible. Dichos criterios están redactados en el **anexo 2**.
- La gravedad.

Esto es especialmente importante si la demanda es telefónica, para orientar las medidas a tomar.

Las instrucciones contenidas en este documento deberán ser adaptadas y aplicadas también **en casos fallecimiento por una enfermedad respiratoria aguda de causa desconocida**.

Lugar de primera atención

En el domicilio del paciente

- Si el profesional tiene sospechas de que puede tratarse de un caso de gripe aviar, acudirá con las adecuadas medidas de protección (que en este momento son como mínimo el uso de guantes, sin precisar que sean estériles, y protector respiratorio mínimo tipo FFP2) y evaluará la situación. Se dará al paciente una mascarilla quirúrgica y se recomendará que en la habitación donde esté ubicado no haya más personas que las imprescindibles para su cuidado.
- Evaluar mediante anamnesis y exploración física la sospecha de posible gripe aviar y conveniencia del ingreso hospitalario.
- Si el profesional mantiene la sospecha de que puede tratarse de un caso sospechoso, deberá llamar al 061 y comunicarle la naturaleza de la emergencia, para que se encarguen de organizar el transporte y de comunicar el ingreso al

Hospital Royo Villanova de Zaragoza a fin de que este tenga ya dispuesto el circuito y evitar demoras por trámites burocráticos.

- ❑ Se debe notificar **obligatoriamente** el caso a las autoridades de salud pública llamando al telefono 112 y mediante via FAX al 976714112 para que se puedan tomar las medidas oportunas y comenzar las gestiones para conseguir la terapia antiviral (Ver apartado “Notificación del caso a las autoridades de salud pública”).
- ❑ En cuanto a los familiares o cuidadores deberán realizarse las medidas contempladas en el **anexo 3**.

En el centro de salud

- ❑ Si el profesional tiene sospechas de que puede tratarse de un caso de gripe aviar, permanecerá con las adecuadas medidas de protección (que en este momento son como mínimo el uso de guantes, sin precisar que sean estériles, y protector respiratorio mínimo tipo FFP2) y evaluará la situación. Se dará al paciente una mascarilla quirúrgica y se intentará ubicarlo en un lugar apropiado de aislamiento hasta que llegue el medio de transporte.
- ❑ Evaluar mediante anamnesis y exploración física la sospecha de posible gripe aviar y conveniencia del ingreso hospitalario.
- ❑ Si el profesional mantiene la sospecha de que puede tratarse de un caso sospechoso, deberá llamar al 061 y comunicarle la naturaleza de la emergencia, para que se encarguen de organizar el transporte y de comunicar el ingreso al Hospital Royo Villanova de Zaragoza a fin de que este tenga ya dispuesto el circuito y evitar demoras por trámites burocráticos.
- ❑ Se debe notificar **obligatoriamente** el caso a las autoridades de salud pública llamando al telefono 112 y mediante via FAX al 976714112 para que se puedan tomar las medidas oportunas y comenzar las gestiones para conseguir la terapia antiviral (Ver apartado “Notificación del caso a las autoridades de salud pública”).
- ❑ En cuanto a los familiares o cuidadores deberán realizarse las medidas contempladas en el **anexo 3**.

En urgencias hospitalarias

- ❑ Una vez establecida la sospecha de caso por parte del médico clasificador, se instalará al paciente en un box de aislamiento mientras se organiza su traslado al Hospital Royo Villanova de Zaragoza,
- ❑ Los profesionales que estén en contacto con el paciente permanecerán con las adecuadas medidas de protección (que en este momento son como mínimo el uso de guantes, sin precisar que sean estériles, y protector respiratorio mínimo tipo FFP2). Se dará al paciente una mascarilla quirúrgica si no la porta ya.
- ❑ Se debe notificar **obligatoriamente** el caso a las autoridades de salud pública llamando al telefono 112 y mediante via FAX al 976714112 para que se puedan tomar las medidas oportunas y comenzar las gestiones para conseguir la terapia antiviral (Ver apartado “Notificación del caso a las autoridades de salud pública”).

TRANSPORTE SANITARIO

Todos los casos posibles ingresarán en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

Se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- ❑ La ambulancia dispondrá de separación para el conductor.

- ❑ El paciente deberá llevar puesta una mascarilla quirúrgica para reducir el riesgo de transmisión a los trabajadores sanitarios.
- ❑ El personal de la ambulancia llevará puesto el EPI desde su entrada al lugar en que se halle el paciente o sospechoso.
- ❑ No viajarán en la ambulancia familiares ni acompañantes, salvo el personal correspondiente.
- ❑ Después del traslado de un paciente sospechoso se deberá proceder a la limpieza de la ambulancia siguiendo las recomendaciones del **anexo 4**.

HOSPITALIZACIÓN

Al llegar al Hospital Royo Villanova se seguirán las siguientes indicaciones:

- ❑ El paciente será trasladado por un circuito alternativo que deberá ser establecido previamente por escrito y conocido por el personal, para minimizar el riesgo de diseminación del virus.
- ❑ El ingreso se hará en una habitación con medidas de aislamiento respiratorio y a ser posible con presión negativa.

NOTIFICACIÓN DEL CASO A LAS AUTORIDADES DE SALUD PÚBLICA.

Es obligatoria y urgente la notificación de cualquier caso posible a las autoridades de salud pública, por parte del profesional que haya atendido al paciente.

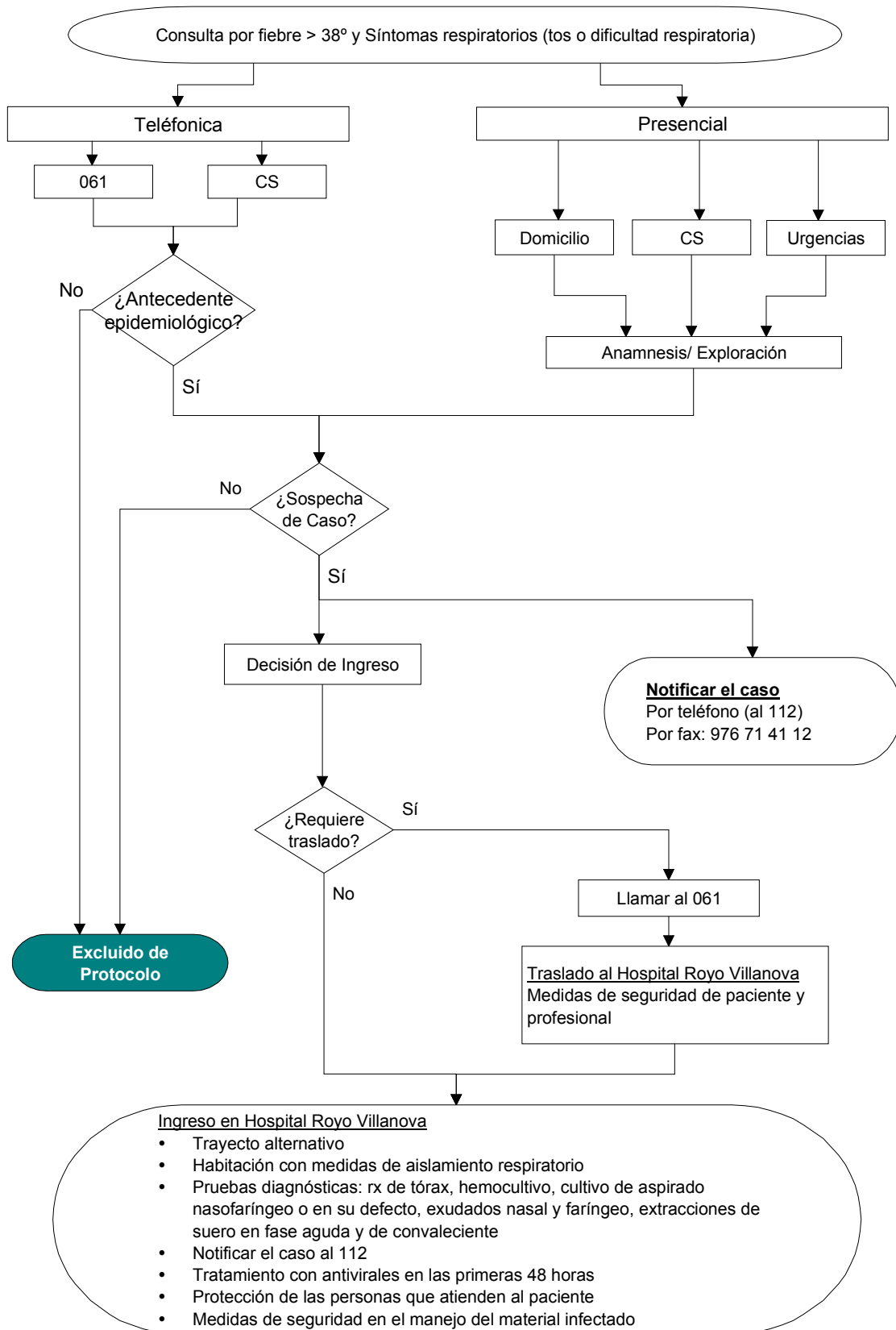
El motivo de la notificación de un posible caso es posibilitar que se tomen las medidas necesarias de salud pública y conseguir la terapia antiviral.

Para realizar la notificación se realizará lo siguiente:

1. Se llamará al **teléfono 112** (Servicio de Urgencias y Emergencias de Aragón), dando conocimiento del caso. El referido Servicio se encuentra disponible las 24 horas.
2. Además, a continuación y tras contactar telefónicamente, se enviará por FAX a dicho Servicio (**nº de FAX 976 714 112**) el formulario de notificación inicial debidamente cumplimentado. Este formulario de notificación inicial está contenido en el **Anexo 5**. En caso de no disponer de sistema FAX en ese momento, se dictarán los datos recogidos en el formulario a la persona que recepcione la llamada telefónica en dicho Servicio. El FAX deberá enviarse con posterioridad cuando se pueda disponer de dicho sistema.

El **Hospital Royo Villanova de Zaragoza** deberá realizar una llamada al teléfono 112 (Servicio de Urgencias y Emergencias de Aragón), en el momento que el paciente es atendido en el mismo, para dar conocimiento de ello a las autoridades de salud pública y establecer la debida coordinación en materia de salud pública y de terapia antiviral.

MANEJO DE UN CASO posible DE GRIPE AVIAR



ANEXO 1

CUESTIONARIO PARA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA DE UN PACIENTE CON FIEBRE Y SIGNOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA.

Para sospecha de caso:

¿Cuánta fiebre tiene?

¿Desde cuándo?

¿Ha viajado recientemente (menos de 7 días) a algún país con gripe aviar?

¿Ha tenido contacto cercano con aves enfermas o muertas por gripe aviar, o en lugares donde las ha habido recientemente?

¿Ha tenido relación con otros casos de similares características en los 7 días previos?

Para evaluar gravedad:

¿Tiene alguna enfermedad crónica como diabetes, insuficiencia cardiaca, respiratoria, renal, hepática o inmunodepresión?

¿Tiene dificultad respiratoria, convulsiones, bajo nivel de conciencia o manchas rojizas en la piel de aparición brusca?

ANEXO 2

DEFINICIÓN DE CASO POSIBLE

Inicio agudo de fiebre (>38°C) con signos o síntomas de una infección respiratoria aguda

Ó

Fallecimiento por una enfermedad respiratoria aguda de causa desconocida

Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS (a, b, c) en los 7 días previos a la aparición de los síntomas:

a) **Contacto humano:** Haber estado en contacto cercano (a menos de 1 metro) con una persona diagnosticada como caso probable o confirmado de gripe A/H5N1.

b) **Contacto de laboratorio:** Haber trabajado en un laboratorio donde existe riesgo potencial de exposición al virus de la gripe A/H5N1.

c) **Contacto con aves domésticas o silvestres:** Residir o haber estado en un área donde actualmente existe sospecha o confirmación de gripe A/H5N1¹

Y

- Haber estado en contacto cercano con aves domésticas o silvestres enfermas o muertas² en el área afectada.

Ó

- Haber estado en una casa o granja situada en el área afectada, donde ha sido notificado en las 6 semanas previas, aves domésticas enfermas o muertas.

¹ Areas donde hay notificados casos de gripe H5N1 altamente patógena en aves según la OIE ([http://www.oie.int/download/AVIAN%20INFLUENZA/E AI-Asia.htm](http://www.oie.int/download/AVIAN%20INFLUENZA/E%20AI-Asia.htm))

² No se incluye como aves muertas, la carne de ave comercialmente disponible en tiendas ni supermercados ni las aves silvestres que han sido matadas, por ejemplo en actividades de cacería.

ANEXO 3

A) PRECAUCIONES PARA LAS PERSONAS QUE HAYAN PODIDO ESTAR EXPUESTAS A LA MISMA FUENTE DE INFECCIÓN.

- Deben recibir información sobre los mecanismos de transmisión de la enfermedad y de las complicaciones de la enfermedad, así como de las precauciones a llevar a cabo.
- Practicar una buena higiene de manos, no compartir utensilios, evitar el contacto cara a cara con otras personas, y en lo posible no asistir a lugares públicos o concurridos durante 7-10 días.
- Debe recomendarse usar mascarilla quirúrgica si está en contacto directo con otras personas por un plazo de 7-10 días.
- Monitorizar su temperatura dos veces al día y vigilar sus síntomas durante 7 días.
- Se les deben de realizar los test diagnósticos apropiados si comienzan con fiebre de más de 38°C y tos, dificultad respiratoria, diarrea u otro sintomatología sistémica.
- Es importante controlar la ansiedad en estas personas para evitar hospitalizaciones innecesarias.

B) PRECAUCIONES PARA LAS PERSONAS QUE HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON EL PACIENTE EN LOS ÚLTIMOS 3 DÍAS.

- Es preciso informar que en la fase actual no se ha demostrado que haya transmisión interhumana efectiva y se deberá tranquilizar a estas personas en este sentido.

C) PRECAUCIONES PARA LAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL CASO Y QUE VAYAN A ESTAR EN CONTACTO CON EL PACIENTE HASTA SU INGRESO

- Deben recibir información sobre los mecanismos de transmisión de la enfermedad y de las precauciones a llevar a cabo.
- Si bien la transmisión interhumana no está probada, debe practicar una buena higiene de manos, no compartir utensilios, evitar el contacto cara a cara con el paciente y otras personas, así como recomendarse usar protector respiratorio tipo FFP2 sin válvula.

D) PRECAUCIÓN GENERAL

Si una persona que pueda corresponder a cualquiera de los grupos anteriores presenta síntomas en los días sucesivos al contacto con el paciente, debe ser evaluado para verificar si coinciden con los criterios de definición de caso sospechoso.

ANEXO 4

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El virus de la gripe es altamente susceptible a agentes externos. Por ello, se recomienda la limpieza de superficies y materiales con un detergente neutro, seguida por una desinfección con agentes habituales como son:

- ❑ Los derivados del cloro: p. ej. hipoclorito sódico diluido en agua al 1% a partir de una solución de cloro activo al 5%, o 7g/litro de lejía en polvo, en ambos casos para materiales contaminados con sangre o secreciones corporales, superficies horizontales o verticales.
- ❑ Alcohol etílico o isopropílico al 70% para superficies metálicas, de madera o delicadas, para las que la lejía no resulta aplicable.

ANEXO 5. FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN INICIAL DE CASOS HUMANOS SOSPECHOSOS DE GRIPE AVIAR

PROFESIONAL NOTIFICADOR:

Nombre y apellidos:
Centro sanitario y localidad:
Teléfonos que garanticen el contacto con el profesional:

PACIENTE:

Nombre	Apellidos	Fec. nacimiento	Sexo
Residencia		Teléfono:	

Aspecto que motiva la notificación del caso (marcar lo que proceda en el siguiente esquema):

DEFINICIÓN DE CASO POSIBLE

<input type="checkbox"/> Inicio agudo de fiebre (>38°C) con signos o síntomas de una infección respiratoria aguda <p style="text-align: center;">ó</p> <input type="checkbox"/> Fallecimiento por una enfermedad respiratoria aguda de causa desconocida

Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS (a, b, c) en los 7 días previos a la aparición de los síntomas:

<input type="checkbox"/> a) Contacto humano: Haber estado en contacto cercano (a menos de 1 metro) con una persona diagnosticada como caso probable o confirmado de gripe A/H5N1. <input type="checkbox"/> b) Contacto de laboratorio: Haber trabajado en un laboratorio donde existe riesgo potencial de exposición al virus de la gripe A/H5N1. <input type="checkbox"/> c) Contacto con aves domésticas o silvestres: Residir o haber estado en un área donde actualmente existe sospecha o confirmación de gripe A/H5N1 ¹ <p style="text-align: center;">Y</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber estado en contacto cercano con aves domésticas o silvestres enfermas o muertas² en el área afectada. <p style="text-align: center;">ó</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber estado en una casa o granja situada en el área afectada, donde ha sido notificado en las 6 semanas previas, aves domésticas enfermas o muertas.
--

El paciente ha sido derivado al hospital (Indicar hospital o centro, y localidad): a las horas del día.....
--

Observaciones:

Relación inicial de personas expuestas en común a la infección con el paciente:

1º apellido	2º apellido	Nombre	Teléfono	Fecha contacto	Observación

Enviar al FAX del Servicio de Urgencias y Emergencias de Aragon 112
(Número de FAX: 976 714 112)

Ena de.....de.....

Firma del notificador: